



# Código de Ética

## Grupo Sulogística

*Primera Versión - Julio 2023*

## Tabla de contenido

|                                                        |              |
|--------------------------------------------------------|--------------|
| ✦ Mensaje de la dirección.....                         | pág. 3       |
| ✦ Alcance.....                                         | pág. 3       |
| ✦ Principios éticos.....                               | pág. 4       |
| ✦ Aspectos generales del Código de Ética.....          | pág. 5       |
| ✦ Aspectos específicos del Código de Ética             |              |
| ✦ Con las personas.....                                | pág. 6       |
| ✦ En las relaciones de la empresa con el exterior..... | pág. 7       |
| ✦ Toma responsable de decisiones.....                  | pág. 8       |
| ✦ Gestión adecuada de la información.....              | pág. 9       |
| ✦ Administración y aplicación del Código de Ética..... | pág. 10 y 11 |



## Mensaje de la dirección

Este Código de Ética está basado en un conjunto de principios y valores que han guiado la acción de la empresa desde sus inicios y en el apego a altos estándares y a normas legales, el cual debe observarse en el comportamiento, conductas, decisiones de los directivos y colaboradores de Grupo Sulogística en el desarrollo de sus actividades. Los principios, normas y valores, son el marco de referencia con que determinamos si una acción es correcta y son el soporte ético de nuestra conducta.

La reputación de la compañía, junto con sus clientes y su personal, constituye uno de los principales activos de Grupo Sulogística; más que un texto, es el documento que marca la línea para comportarnos de manera íntegra y reflejar así la cultura.

Por tanto, el cumplimiento del presente Código es esencial para mantener una sólida imagen corporativa.

### Alcance:

Este Código de Ética es aplicable a todos los colaboradores y partes interesadas de las empresas pertenecientes a Grupo Sulogística:

- Tri Fit S.A.
- Sulogística S.A.
- Suoperador S.A.S.
- Susoftware S.A.S.

Grupo Sulogística comunicará este compromiso a sus partes interesadas y promoverá su cumplimiento dentro de su esfera de influencia.

## Principios éticos:

- **Transparencia y honestidad:**

El trato y las interacciones que tengamos tanto al interior como al exterior de la organización deben estar guiadas por la claridad y la sinceridad. Somos abiertos y transparentes en nuestra comunicación, respetando en todo momento la confidencialidad de la información de Grupo Sulogística y sus partes interesadas.

- **Respeto:**

Nuestras acciones deben estar enmarcadas en un trato respetuoso y digno hacia todas las personas. El respeto hacia las personas y su integridad debe estar presente en todo momento sin importar género, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición económica, física o mental.

- **Prudencia:**

Antes de actuar, es importante que entendamos los posibles riesgos y consecuencias de nuestras acciones y que actuemos en concordancia con ello. Nuestras decisiones deben estar guiadas por un buen criterio y por un sentido de preocupación por preservar los intereses de Grupo Sulogística.

- **Imparcialidad:**

Las decisiones que tomemos dentro de la organización deben basarse en criterios objetivos que permitan procesos justos y honestos, evitando conflictos de intereses que puedan anteponer los intereses personales a las de la organización.

- **Responsabilidad:**

Debemos hacer nuestro mayor esfuerzo por cumplir los objetivos de la organización, hacer uso eficiente de los recursos y lograr el cumplimiento de nuestras funciones conforme a las disposiciones legales, normativas y éticas pertinentes. Asumimos responsabilidad frente a nuestras acciones y frente a las consecuencias de las mismas.

- **Integridad:**

Nuestras decisiones y comportamientos cotidianos deben reflejar nuestra integridad como personas. Nuestras acciones deben estar alineadas a la normativa interna y externa aplicable y a los principios éticos planteados en este código.

1.

### Derechos Humanos:

En Grupo Sulogística reconocemos la importancia que tiene defender, respetar y promover el cumplimiento de los Derechos Humanos en todas las interacciones que tenga la organización con sus partes interesadas. Es un imperativo contar con el compromiso de todos los miembros de la organización frente a la defensa de la dignidad humana, el desarrollo integral de las personas y el respeto por su condición humana. Para ello:

- Respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad.
- Actuamos con integridad, honestidad y respeto.
- Condenamos conductas físicas y verbales que atenten contra la dignidad de las personas y su integridad física y emocional.
- Promovemos un ambiente laboral seguro, agradable y productivo para todos, en donde se condene y sancione cualquier tipo de acoso, violencia y hostigamiento.

2.

### Cumplimiento de Leyes, Normas y Regulaciones

En Grupo Sulogística cumplimos con las disposiciones aplicables contenidas en la Constitución Política, las leyes nacionales, así como en las reglamentaciones internas. El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables nunca debe comprometerse.

3.

### Diversidad e Inclusión:

La diversidad de nuestras personas se constituye como un factor fundamental para el éxito de Grupo Sulogística y el cumplimiento de los objetivos organizacionales. En este sentido, todas las decisiones relacionadas con la selección, evaluación y compensación del personal deben basarse exclusivamente en las competencias, la experiencia profesional y en la congruencia con los valores organizacionales de Grupo Sulogística.

Las decisiones tomadas dentro de la organización deben respetar y valorar las diferencias y promover un entorno seguro e incluyente en donde puedan expresarse con libertad. Los comportamientos frente a todas las partes interesadas de la organización deben guiarse por el respeto a la diversidad y no se deben incurrir en prácticas discriminatorias en torno al género, orientación, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición económica, física o mental.

**Derecho a la intimidad**

En Grupo Sulogística respetamos el derecho a la intimidad de todos nuestros colaboradores y partes interesadas, especialmente en lo referente a los datos personales. El acceso a dichos datos está restringido exclusivamente a las personas responsables de tratar los datos para las finalidades para las que fueron recogidos.

Las personas en la organización deben estar comprometidas con la protección de la intimidad y privacidad de la información de los colaboradores y partes interesadas.

**Igualdad de oportunidades**

En Grupo Sulogística creemos que todos los colaboradores y partes interesadas deben ser tratadas de forma justa y objetiva, y que las decisiones que se tomen frente a ellos se harán con criterios objetivos, evitando conflictos de intereses y sesgos frente a temas que no afecten el desempeño de las personas y/o la organización.

**Gestión de la conciliación**

En Grupo Sulogística velamos por mantener un balance entre la vida personal, familiar y laboral del personal de la organización, garantizando el bienestar y productividad de las personas.

**Salud y seguridad en el trabajo**

Todas las personas dentro de la organización deben realizar sus actividades en un entorno seguro, en donde se garantice su bienestar, su salud y su integridad física y psicológica.

En Grupo Sulogística tomamos las medidas preventivas conforme a la legislación pertinente y nos encargamos de promover acciones para la prevención de riesgos laborales. Es responsabilidad de todos velar por el cumplimiento de los requisitos aplicables y por la promoción de las medidas que permitan mantener el bienestar de las personas en la organización.

**Rechazo y condena de acoso laboral**

En Grupo Sulogística, en busca de un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado, promovemos un ambiente que previene el acoso laboral.

La empresa se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los colaboradores a ser tratados con dignidad.

**Comunicación eficaz y trabajo en equipo**

El trabajo en equipo y la colaboración son elementos fundamentales para nuestro desempeño y para lograr un entorno productivo y eficaz.

En Grupo Sulogística fomentamos un ambiente de colaboración, de comunicación abierta y de trabajo en conjunto entre los diferentes colaboradores y partes interesadas de la organización.

**Relaciones con los clientes**

Nuestros clientes y los servicios que les brindamos son nuestra razón de ser. Todas las interacciones con los clientes deben estar mediadas por la imparcialidad, el profesionalismo y la prudencia, velando por una comunicación clara y transparente

Únicamente debemos comprometernos con lo que podamos hacer por nuestros clientes. No debemos hacer afirmaciones falsas sobre la calidad o disponibilidad de nuestros productos, fechas de entrega y términos de pago.

**Relaciones con los proveedores**

Nuestras relaciones con los proveedores siempre deben ser manejadas con honestidad, respeto e integridad, ofreciendo oportunidades iguales a todas las partes. Nuestros procesos de selección de proveedores responden a criterios de objetividad e imparcialidad, y evitan cualquier conflicto de interés o favoritismo en la selección.

De igual manera, exigiremos a nuestros proveedores el cumplimiento exhaustivo de sus obligaciones legales y contractuales.

**Relaciones con las autoridades**

La relación con las autoridades y entidades gubernamentales estará mediada por la cooperación y la transparencia, y siempre manteniendo el más alto nivel de integridad y de no injerencia.

Los organismos públicos recibirán un trato profesional, poniendo a disposición de ellos a la mayor brevedad posible, los datos, la información y los registros pertinentes y requeridos por la ley.

**Relaciones con los competidores**

En Grupo Sulogística nos comprometemos al respeto absoluto de la libre competencia, evitando prácticas que incurran en competencia desleal y exigiendo competencia leal a nuestros competidores.

En la organización se prohíben expresamente prácticas que conlleven a concertar precios, emplear amenazas, ofrecer o solicitar ventajas como contraprestaciones por la no participación en concursos o subastas, u otras prácticas que deriven en competencia desleal con nuestros competidores.

**Respeto y cuidado del medioambiente**

Nos preocupamos por realizar nuestras actividades respetando el medioambiente, cumpliendo las normas y reglamentación pertinente.

En Grupo Sulogística buscamos reducir al máximo nuestro impacto ambiental por medio de la concientización de las personas y la mejora de la eficiencia en nuestra operación.

**Corrupción y tráfico de influencias**

Grupo Sulogística no permite la realización de acciones dirigidas a influir indebidamente en cualquier miembro o representante de los organismos públicos y/o privados, aprovechando una relación personal previa con él o con otro colaborador de dichos organismos, con el propósito de obtener una resolución que conlleve un beneficio económico para sí mismo, para Grupo Sulogística o para un tercero.

Rechazamos cualquier acción, conducta u omisión que pueda ser constitutiva de cohecho, soborno o tráfico de influencias en las relaciones con las autoridades y funcionarios de entidades públicas o privadas.

**Regalos y Cortesías**

En el desarrollo de sus funciones, los miembros de Grupo Sulogística deben abstenerse de ofrecer, solicitar o aceptar regalos y/o cortesías que puedan afectar la imparcialidad e integridad en su toma de decisiones.

Los regalos y cortesías solo podrán ser entregados o recibidos si su valor es menor al 30% de un SMMLV. En caso de que el valor entregado o recibido pueda superar este valor, este requerirá de aprobación por parte del Comité de Ética y del jefe inmediato.

**Uso responsable de los recursos de la organización**

Los recursos de Grupo Sulogística deben ser destinados exclusivamente para desempeñar las actividades propias de la organización, evitando su uso para beneficio propio o de terceros no vinculados a la organización.

Debemos utilizar los recursos de la organización de forma eficiente y responsable, propiciando el cumplimiento de la normativa aplicable a cada caso y velando siempre por la protección de los intereses y reputación de Grupo Sulogística.

**Conflictos de interés**

Un conflicto de interés se genera cuando el juicio y las decisiones de un individuo pueden verse afectados por intereses personales, que en muchas ocasiones pueden competir con los intereses de Grupo Sulogística.

Al enfrentarse ante un conflicto de interés o una posible situación en la que los intereses personales puedan afectar los intereses de la organización, se debe reportar la situación inmediatamente al jefe inmediato y al Comité de Ética para su adecuada resolución.

En Grupo Sulogística creemos que los intereses personales no deben afectar la integridad, justicia y transparencia de las actividades organizacionales y que las relaciones con nuestras partes interesadas siempre deben basarse en las calificaciones, competencias y desempeño objetivo.

**Confidencialidad y Protección de Datos**

El trato correcto y legal de la información es clave para la generación de vínculos de confianza con nuestras partes interesadas y por tanto para el éxito de nuestro negocio. Por ello el tratamiento de datos dentro de Grupo Sulogística debe ser realizado conforme a la normativa legal y a los lineamientos internos establecidos.

Los secretos comerciales y la información propiedad de terceros, se deben manejar con responsabilidad, prudencia y respetando la confidencialidad de los mismos. El procesamiento de datos personales se realiza de forma justa y legal, ofreciendo acceso a ellos solo cuando sea estrictamente necesario.

**Uso responsable de la información**

La información utilizada dentro del desarrollo de las actividades empresariales de Grupo Sulogística puede tener un carácter confidencial y por ello es de vital importancia darle un adecuado manejo

Debemos proteger la información confidencial de la organización y asegurarnos de que no haya usos o accesos no autorizados a ella, preservando siempre los intereses de Grupo Sulogística. No debemos compartir información confidencial con ningún tercero excepto cuando tengamos autorización y debemos hacerlo para preservar los intereses de Grupo Sulogística.

Algunos ejemplos de información confidencial dentro de la organización incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, información referente a planes estratégicos, comerciales, financieros, de comercialización y servicios, acuerdos con clientes y proveedores, información de facturación, datos de carácter personal, diseños, bases de datos, información de clientes y proveedores, secretos comerciales, marcas registradas, información sobre sueldos, contraseñas o cualquier otro tipo de información financiera o de otra índole que no haya sido publicada.

**Rigor de la información contable y financiera**

La información financiera y contable de Grupo Sulogística refleja fielmente su realidad empresarial de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con la normatividad aplicable.

En este sentido en la organización no está permitido:

- Llevar registros contables que oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
- Omitir el registro de actos y transacciones o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas.
- Utilizar documentos falsos.
- Destruir documentos, de forma deliberada, antes del plazo previsto por la ley.

**Propiedad intelectual e industrial**

En Grupo Sulogística nos comprometemos a respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual propios y de nuestras partes interesadas.

Los derechos de propiedad de todos los conocimientos desarrollados en el ejercicio de funciones dentro de la organización, pertenecen a la empresa, quien cuenta con el derecho de uso y explotación según considere pertinente. La titularidad de la propiedad intelectual abarca marcas, logotipos, programas de ordenador, patentes, modelos de utilidad, sistemas, metodologías, renders, diseños y cualesquiera otras elaboraciones que puedan ser objeto de propiedad industrial o intelectual de conformidad con las leyes aplicables.

## Administración y aplicación del Código de Ética:

## 1. Obligatoriedad del Código de Ética:

El presente Código de Ética es de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de Grupo Sulogística, sin importar su cargo, antigüedad o posición dentro de la compañía. Los principios y lineamientos éticos planteados dentro de este documento están por encima de cualquier miembro de la organización, por lo que nadie está autorizado a solicitar que otras personas dentro de la organización actúen en contravía a lo planteado en este documento.

De igual forma, ningún miembro de la organización puede justificar un incumplimiento del presente Código de Ética amparándose en una orden de sus superiores o en el desconocimiento de esta norma.

## 2. Protocolo de actuación en caso de denuncia:

En caso de conocimiento o sospecha de alguna situación que genere un incumplimiento de lo planteado en este Código de Ética, es obligatorio que se reporte el asunto al Comité de Ética por medio del correo [lineaetica@sulogistica.com](mailto:lineaetica@sulogistica.com).

Las denuncias se deben presentar con honestidad y responsabilidad, garantizando un nivel de detalle suficiente en la información para garantizar su adecuado tratamiento. En caso de ser posible, se deben adjuntar fotos, videos, documentos o cualquier tipo de evidencia que permita un mayor entendimiento de la situación denunciada y un tratamiento efectivo de la misma. Las denuncias podrán ser realizadas de forma anónima para evitar posibles represalias.



El adecuado tratamiento de las denuncias se hará manteniendo la confidencialidad de la información. La denuncia, la identificación del denunciante, el material, elementos y evidencias recaudadas en el trámite de la misma son confidenciales, salvo que exista un requerimiento emitido por autoridad competente o que sea necesario revelar información para poder realizar una verificación completa. Quienes comuniquen una irregularidad o sospecha de incumplimiento, serán tratados con el máximo respeto y dignidad.

Las denuncias serán recibidas y evaluadas directamente por el Comité de Ética, que estará encargado de hacer un proceso de indagación de la situación denunciada, manteniendo siempre los criterios de objetividad e integridad.

Cuando el Comité de Ética, encuentre que algún miembro de Grupo Sulogística haya incumplido con alguno de los elementos planteados dentro de este Código de Ética, se pasará el caso a la Jefatura de Gestión Humana para la toma de medidas correspondientes conforme a lo establecido en la legislación aplicable y en la reglamentación interna de la organización.

### 3. Régimen disciplinario:

El incumplimiento del Código Ético puede dar lugar a sanciones laborales, sin perjuicio de las administrativas o penales que, en su caso, puedan también resultar de aplicación. La toma de medidas sancionatorias se hará conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Grupo Sulogística, manteniendo siempre una concordancia con la legislación legal aplicable.

